

ACTA No. 25/2016

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 8:06 horas, (ocho horas con seis minutos), del Domingo 20 **(veinte) de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo constitucional 2015-2018), El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

2.- Instalación formal de la sesión.

3.-Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.

4.- Jornada electoral para elección de autoridades municipales en las 17 comunidades del municipio de Tecomán, Colima a celebrarse el día 20 de marzo del 2016.

5.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, contando con la asistencia de: PRESIDENTE C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO LICDA. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR, REGIDOR C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, REGIDORA C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUAENA, REGIDOR RAMON MORENO CAMACHO, REGIDORA MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDOR C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE, REGIDOR, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDORA C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO, REGIDOR C. C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE, REGIDORA C. BRENDA ARACELY CASTILLÓN OCARANZA, REGIDOR C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA REGIDOR, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia 13 de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal. - - - -

- - - - En virtud de existir quórum legal El Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - -

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, pidió a los

presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Domingo 20 de marzo del año 2016, siendo las 8:06 horas(ocho horas con seis minutos)** y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO. -----

----- Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura, **el Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----

----- En el desahogo de **CUARTO** punto del orden del día, consistente en la jornada electoral para elección de autoridades municipales en las 17 comunidades del municipio de Tecomán, Colima a celebrarse el día 20 de marzo del 2016, para desahogar este punto se deja en uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, quien dijo: "La sesión permanente del día de hoy tiene como finalidad que este órgano colegiado como lo es el H. Cabildo, este de manera permanente atento al desarrollo de la jornada electoral, desde muy temprano ya salieron rumbo a las comunidades los funcionario de casilla que este Cabildo autorizo, llevan su paquete electoral y será a partir de las ocho de la mañana iniciaran la instalación de las casilla en las 17 comunidades del municipio, esta sesión será de tipo informativo ya que a través es del desarrollo de la misma se dará a conocer los pormenores del desarrollo de la elección, así que una vez que estén instaladas el total de casillas se le ira informando, aprovecho para mostrar las publicaciones que se hicieron respecto al encarte en donde se ubican las casillas, este se publicó tanto en el periódico ecos de la costa, avance informativo y el alacrán estos dos últimos rotativos de circulación municipal, además de que se dio a conocer en una página electrónica que se llama contexto colima y en la página de Facebook del ayuntamiento, para que los ciudadanos puedan ubicar perfectamente la casilla en dónde pueden ejercer su derecho al voto". -----

-----Presidente: siendo las 9:00 horas (las nueve horas) se declaró un receso en la presente sesión.-----

-----Siendo las 10:40 horas (diez horas con cuarenta minutos) se reanuda la décima novena sesión extraordinaria del H. Cabildo, pregunta el Presidente si es que hay algún comentario, por lo que pide el uso de la voz el regidor Lic. Arturo García Arias, quien manifestó, Presidente, compañeros, compañeras regidores, hemos estado recibiendo llamados de las diferentes partes de las comunidades, con algunas irregularidades que se están cometiendo en las casillas, en primera instancia lo primero que nos reportaron era que a los representantes de las planillas no se le

permitía entrar a las casillas lo cual, me parece una incongruencia que es que haya un representante que no pueda estar representando, y también nos han dicho que hay representantes de casilla que no le han permitido votar ahí en la casilla, lo cual también habría que investigar porque razón no los están dejando y también en diferentes casillas se está dando el caso, de que no les están aplicando la tinta endeleble en el dedo cual me parece también le quita certidumbre a la elección y también nos reportaron como te lo hice saber a ti presidente que la policía había tomado acciones para retirar en un inicio a los que eran representantes de la casilla lo cual nos hiciste el favor de hablar a la policía para que no se diera el caso dado que la policía pos la función de ella es resguardar el orden público y no tiene ninguna injerencia en la cuestión electoral lo cual creo yo que esa es la función que debe seguir haciendo en todo el municipio, también nos han reportado personas, por ejemplo en Madrid donde no se le permitió votar a una persona porque la credencial de elector aun cuando es vigente y que así se aprobó no dice el distrito número de distrito lo cual también es una irregularidad porque nosotros no acordamos que debiera decir que era del distrito, con la pura sesión se sobreentiende que es del distrito, y la credencial de la persona Juan Larios, vence hasta el 2018, lo cual ahí también es en la casilla 317, en la 328 también hay algunos incidentes, también nos han estado llamando para decirnos que en muchas casillas hay los vehículos del ayuntamiento afuera de las propias casillas, estoy manifestando lo que me están diciendo y yo lo que veo es que son incidentes que nos dicen que los funcionarios no fueron capacitados tal cual debieron de haber sido capacitados, lo cual creo yo nos corresponde ahorita enmendar todo eso buscar la manera que la elección tenga certidumbre, que la elección no dé cabida a las persona que no lleguen al triunfo, vayan a generar un descontento social nosotros que estamos obligado a que haya armonía social y paz en el municipio. Recordar también que hay lugar en donde los funcionarios no le permitieron a los representantes de casilla que pudieran imponer la firma de las boletas por atrás, lo cual le hubiera dado más certidumbre y menos problemas a la comunidad, dado que en la comunidad se pueda inferir que haya una ventaja o tendencia y que es lo que tatareamos de evitar, yo sé que el compromiso de nosotros es que la elección se lleve bien , que halla el menor número de incidentes, pero si me queda claro que en el inicio muchos funcionarios no tenían bien claro cuál era la función que deben de hacer por lo consiguiente, volverte a pedir así como te lo pedí ya antes de que tomemos cartas en el asunto para que no se repita eso y que podamos generar en las comunidades que no se le permitió votar o que no se le está permitiendo de acuerdo a las bases es de la convocatoria y a la propia ley de que tengan su función que si se le haga y que de esta manera podamos sacar una buena elección, voy a dar lectura de un escrito de incidente más o menos de los

que estoy narrando para que quede constancia de los que estoy diciendo,(el regidor Arturo García Arias leyó un escrito de incidentes y este será integrado como apéndice al acta que nos ocupa). - - - - -

- - - - Por su parte la regidora Ma. De Jesús Martínez Aguayo manifiesta que en la casilla 319 de Madrid faltan tres folios siendo estos los siguientes: 1534, 1658 y 1862, no iba completo el paquete para que también eso se tome en cuenta y en chanchopa se dice que no han dejado entrar a los representantes ahí a la casilla como deben de estar.

- - - Por su parte la regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza, igual que los compañeros Presidente decirte también que en Madrid no están dejando votar a los representantes de las casillas, lo de las actas, esas también que están pendientes que faltaron, también reportaron ese incidente aquí con nosotros y también que en la 317 no dejaron votar porque no trae número de distrito , pero si trae el seccional y no dejaron votar a esas personas porque su credencial no trae supuestamente el distrito, entonces hay varios incidentes que hay tomar en cuenta. - - - - -

- - - -A continuación el Secretario del Ayuntamiento y hace los siguientes comentarios: Miren Ustedes, los vehículos oficiales que están afuera de las casillas corresponden a los vehículos oficiales en que se trasladaron a la comunidad los funcionarios de casilla y son los mismos en los que habrán de trasladar el paquete electoral a este edificio que es la presidencia municipal al momento de concluir esta jornada electoral, en cuanto a los representantes de planillas los que se les dijo a los funcionarios es de que hay una mesa de representantes de panillas y una mesa de funcionarios de casilla y creo que en el jaloneo que se da se interpretó que, el no estar en la mesa era como estar afuera de la casilla pero no es así, ya se corrigió esta parte a través de los asistente electorales, ahora bien por lo general las credenciales de elector no mencionan el distrito electoral, entonces si a alguien no se le permitió votar porque su credencial no tiene el distrito yo le aconsejo que regrese a la casilla y ejerza su derecho al voto, y lo ejerza, ya que basta que sea de la sesión electoral, por otra parte cabe decir que los representantes deben ser de preferencia de la sección electoral, pero habrá algunos que no son de la sección electoral o de la comunidad y esos no pueden votar, en cuanto a la tinta endeleble esta no nos la autoriza el INE , ya que dicen que no es una elección constitucional, siendo esta una de las limitaciones que tenemos que enfrentar los municipios al momento de tener estas elecciones sin tinta endeleble y sin lista nominal de electores, o lo que es peor hoy por la mañana no completábamos vehículos para trasladar a los funcionarios de casilla y tuvimos que

completar con particulares de los mismos funcionarios para cumplir esta encomienda de organizar una elección, en cuanto a las boletas faltantes, habría que checar si realmente faltan porque muchas de las ocasiones resulta que no se contó bien o se pegó alguna a la hora de contar o simplemente se da alguna omisión y para eso habría a que contar nuevamente, también se da el caso que desde origen la imprenta nos mande folios incompletos, por eso se levanta el acta para que los representantes estén enterado del número de boletas recibidas, la policía estará atenta al llamado de los presidentes de casilla si fuera necesario para evitar confrontaciones , pero hará sus labores ordinarias y de rutina cuidando y preservando el orden solamente, sin intervenir en la elección. - - - - -

- - - - Por su parte la regidora Patricia Alejandra García Camacho, hace una pregunta que si era permitido que se firmaran las boletas por los RP, que en una casilla paso que tres planillas están de acuerdo en firmas las boletas, pero el representante de la cuarta planilla no estuvo de acuerdo en que se firmaran. - - - - -

- - El secretario del Ayuntamiento dijo, miren se acostumbra que, dejen al azar a las persona que va a firmar las boletas, esto se resuelve con un volado, sin embargo en todo elección siempre este es un punto de discusión, en el caso concreto si ya arranco la votación y no se firmaron así yo sugiero que sigan sin firma para no frenar la votación y el flujo de la misma sea normal, al cabo con firma o sin firma son votos válidos, ahora también la regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo me decía que algunas boletas no tienen folio y le comentaba que el folio se queda pegado y la boleta efectivamente no tienen folio para preservar la secrecía del mismo. - - - - -

- - - -Se sobreentiende pues que si están foliadas, tienen la fotografía, tienen le número de planilla, si hay un representante de planilla se está tratando de ser lo más correcto y legamente posible, pero también el asunto político es de percepciones, si la gente quiere firmarlas no le demerita nada, si la mayoría quería fírmalas el funcionario debió de haber dejado que las firmaran los tres y si el toro no quería fírmalas pues que no las firmara y pues de esa manera que le estas dando certidumbre a la gente que con tranquilidad y libertad para llevar una elección que, que es muy sui-generis , que carece de muchas cosa, pero si nosotros le pudiéramos generar a las personas más confianza porque en la comunidades cuando ya pierden son de pleito y son gente de sangre caliente y eso es lo que nosotros trataríamos de evitar, no estamos tratando que haya ventajas, lo que estamos tratando es que haya desventajas que no halla ventajas para nadie, que no haya problemas para nadie , y también quiro comentara que la 32 se está generando un problema que hay que investigarlo

parece ser que están metiendo la bolea competa a la urna es decir con todo y folio.-- - - - -

- - - el secretario del ayuntamiento aclarar que este problema ya se atendió a través del asisten electoral y está ya todo regularizado y normal- - - - -

- - - - Por su parte el regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga, manifestó una petición en el sentido que los vehículos oficiales que están junto a las casilla se movieran un poco para evitar incomodar a los electores porque se puede inhibir el voto, porque considera que la gente es muy influenciable y pone como ejemplo que si la gente ve una camioneta del DIF y tiene apoyo del DIF van a tener ese temor que si van y votan y es visto por cierta inclinación, de repente ni van, ni votan. - - - - -

- - - - Miren yo los he escuchado con atención y creo que todo esto las opiniones de los compañeros regidores es con el ánimo de llevar aabo una elección pacifica con orden y los noto preocupados porque sea en ese sentido, quiero decirles que se está tratando de hacer lo mejor posible estas elecciones que tenga ustedes esa certidumbre que van a salir las cosas bien, es normal el hecho de que, el ciudadano o habitantes de las localidades hablen y exista esa parte de ciertas mínimas inconformidades pero quizás no todo lo que se ha comentado no todo es cierto, y creo que el día de hoy se van hacer las cosas bien hechas tenga ustedes esa confianza, me comentaba aquí el compañero Arturo, y también varios de Ustedes oiga esto, y hemos hablado para instruir que todo se haga bien, un ejemplo la policía no tiene por qué meterse en esa parte. - - - - -

- - - -Siendo las horas 12:00 se declara un receso en la presente decima novena sesión extraordinaria del H. Cabildo. - - - - -

- - - - Se reanuda la sesión siendo las 20:00 horas de la noche y se deja en uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento: Para informarles que el último paquete electoral que hacía falta ya llego hace algunos momentos que es de la comunidad de Madrid, ya se entregó y están todos aquí resguardados en la oficina bajo llave, lo que sigue es esperar al día martes para que el H. Cabildo proceda a la validez y calificación de la elección, que de acuerdo al reglamento municipal será el día martes, decirle que el reglamento municipal establece que dentro de los ocho días siguientes tomaran posesión los que han sido electos, y la limitación viene en aquellos que pudieran ser impugnados, siendo así la calificación se calificaría el día martes y el termino para impugnar es de tres días naturales que serían el miércoles, jueves y viernes, luego entonces quienes no estén impugnados podrán tomar posesión, y sería bueno otorgar interinatos a las comunidades que fueran impugnadas, y de acuerdo al reglamento municipal quienes este impugnados hasta pasado tres días de resuelto el recurso podrán

tomar posesión de su cargo, el interinato sería solamente por el tiempo que dure la tramitación de la impugnación. - - - - -

- - - - Pregunta el Presidente Municipal si es que hay algún comentario, pidiendo el uso de la voz el regidor Arturo García Arias. - - - - -

- - - - - Quien en uso de la voz dijo, con relación a este punto quiero plantear lo que había dicho hace rato fuera de la sesión, en el sentido de que quien ocupe el interinato pueda ser la misma persona que ya le hemos prorrogado el mandato una vez que la elección se tuvo que aplazar por dos meses por que creemos que la persona ya conoce cuál es la naturaleza de la comunidad, cuales son los problemas de la comunidad y si se tardara un mes y medio en resolverse el asunto es un tiempo muy pequeño para que otra persona desligada de los problemas que está viviendo la comunidad los pueda atender con atingencia la autoridad municipal es parte del propio gobierno municipal, creo que conocemos perfectamente las comunidades y sabemos que persona atiende su comunidad y de qué manera puede llevar a cabo su labor, por lo consiguiente la propuesta que yo quiero dejar aquí, es que no trastoquemos el funcionamiento ordinario normal que tienen la comunidades nombrando una persona que venga a lo mejor a desajustar todo el asunto, si hablamos de una comunidad grande como son las juntas municipales no solo es presidente, hay secretario, tesorero y suplentes, sería que ellos continúen en el cargo un mes o mes y medio o lo que dure la impugnación, es una propuesta que dejo aquí en la mesa y ojala que con los argumentos que he vertido puedan valorarla y la puedan apoyar. - - - - -

- - - - Pregunta el Presidente si alguien tiene algún otro comentario manifestando el presidente que el ve muy factible la propuesta que se acaba de hacer y nombrar nuevos quizás sería darle un retroceso a la comunidad y si hubiera impugnación en alguna comunidad valdría la pena que se queda la persona que esta, por eso lado le damos por adelante Arturo, instruyo al secretario para que recoja la votación. - - - - -

- - - - Quienes estén por la afirmativa para proponer en caso de ser necesario por alguna impugnación para que ocupen el interinato quienes ya se vienen desempeñando como autoridades auxiliares en las comunidades ya sea como Presidente de la juntas o comisarias, con la precisión de que aquellas comunidades en las que la actual autoridad auxiliar tuviera un interés directo en la impugnación planteada se nombrar a otra persona para no hacer polémica en la comunidad, por lo que se votara en lo general y en lo particular, por lo que pregunto quienes estén por la afirmativa respecto a la propuesta de nombrar como interinos a los actuales presidentes de las juntas o comisarios, manifestarlo de la manera acostumbrada, se aprueba por doces votos a favor y se registra una abstención. - - - - -

- - - - En lo particular quienes estén por la afirmativa en lo particular para que el Cabildo en su momento determine quién ocuparía el interinato en el caso específico que hubiera un interés directo en la impugnación por parte del titular de la junta municipal o comisaria, manifestarlo de la manera acostumbrada, por unanimidad. -----

- - - - Hace uso de la voz el regidor Francisco Mares Belmonte, quien dijo, quiero presentar algunos incidente de dos planillas que dicen que ante la mesa directiva de casilla no se les recibieron, como el caso de la salada (y da lectura se agregan al acta como apéndices) una vez leído solicita el regidor que se le reciba este escrito, para que se le dé el tratamiento que corresponda, en ese mismo sentido también presentó un escrito de protesta de la comunidad del saucito (y le da lectura se agregan al acta como apéndices), una vez que ha sido leído, el regidor Francisco Mares pidió, se le recibiera el escrito, para que se les de la respuesta que corresponda, -----

- - - - Miren en el tema de las incidencias esto es muy común en el tema de elecciones, no hay que darle tanto auge, porque hay gente que se fanatiza y no darle tanto impulso para no hacer caer en confusiones a los ciudadanos, yo les pediría al pleno del Cabildo que en esa parte tengamos mucho cuidado, adelante secretario. -----

- - - -El secretario en uso de la voz manifiesta estar recibiendo los escritos presentados por el regidor Mares y advierte que, en su escrito el promovente señala que agrega fotografías sin embargo esa fotografías no vienen estoy anotando este hecho que faltan las fotografías. -----

- - - - Para continuar con el **QUINTO** punto del orden del día y Agotados los puntos de la orden del día, el **Presidente Municipal**, procedió a la clausura de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del H. Cabildo de la administración 2015-2018 y manifestó hoy **Domingo 20 de marzo de 2016**, siendo las 20:19 horas, (veinte horas con diecinueve minutos) declaro formalmente clausurada esta Decima Novena Sesión extraordinaria del H. Cabildo. -----


C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ


C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO

REGIDOR



**C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR**

REGIDOR



**C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR**



**C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR**



**C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR**



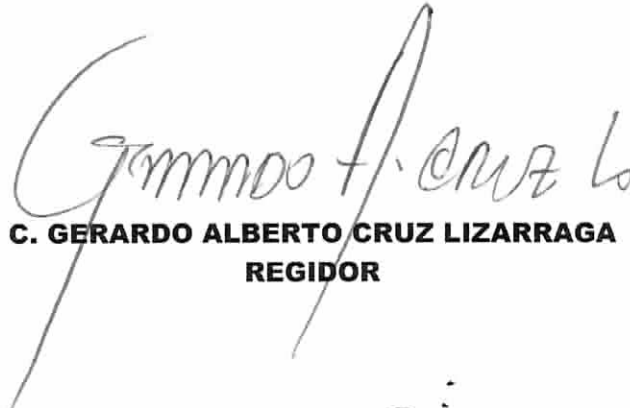
**C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR**



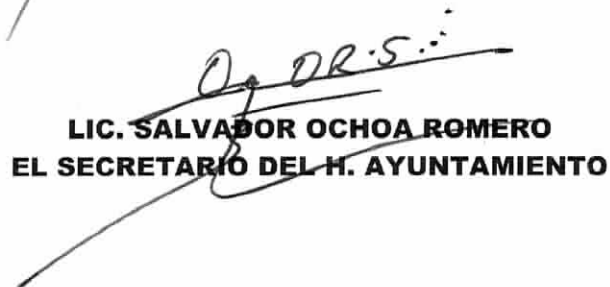
**C. MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR**

**C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR**


**C. BRENDA ARAGELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR**



**C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR**



**LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**